

BASES LEGALES SORTEO EXPRESS ENTRADAS BILBAO BASKET.

1.- Compañía organizadora. Conservas Cusumano S.A. con sede en Mundaka (Vizcaya), organiza el sorteo llamado Sorteo entradas Bilbao Basket.

2.- Desvinculación con respecto a Facebook e Instagram. Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a la empresa y no a Instagram. La información que proporcione se utilizará para comunicar el premio al ganador.

3.- Objeto y mecánica del concurso. Para participar es necesario:

- Seguir la cuenta @conservascusumano en Instagram.
- Dar like a la publicación del sorteo.
- Comentar nombrando a dos usuarios. Se podrá comentar tantas veces como se desee pero nombrando siempre cuentas diferentes.

4.- Duración y ámbito. La fecha de inicio será el 31 de Marzo de 2025 y finalizará el 1 de Abril de 2025.

5.-Requisitos para participar. Podrán participar en la promoción todas las personas físicas mayores de 18 años que sean seguidores de la página de Instagram y que cuenten con un perfil de usuario real en Instagram.

6.- Selección del ganador, comunicación y entrega. De entre todos los participantes se elegirán 3 ganadores únicos al azar. Se comunicará el nombre de los ganadores a través de una publicación en stories y tras contactar se enviarán las entradas a través de correo electrónico. En caso de no contactar en 24 horas tras la publicación de la story el ganador perderá toda opción de obtener las entradas.

7.- Premios. 3 entradas VIP dobles para ver el partido Surne Bilbao Basket contra el Dijon Basket el 2 de Abril en horario por definir, en el Bilbao Arena Miribilla.

8.- Reservas y limitaciones. Conservas Cusumano S.A. garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente SORTEO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los participantes. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del sorteo así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

Conservas Cusumano S.A. queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

Conservas Cusumano S.A. se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

Conservas Cusumano S.A. excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del

funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Conservas Cusumano S.A. se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Conservas Cusumano S.A. se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

9.- Protección de datos. Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente.

10.- Aceptación de las bases. La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Conservas Cusumano S.A. quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.